

LOTA, 29 MARZO 2017

DECRETO N° 507

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Viviana Salgado Provoste.-

Viviana Salgado Provoste.-

Trabajadora Sra. Olga Ilia Provoste Lepe, de fecha 24/03/2017.-

Ilia Provoste Lepe, de fecha 24/03/2017.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a Olga Ilia Provoste Lepe,

RU: como carga familiar a:

* Carolina Viviana Salgado Provoste, Cedula Nacional de Identidad , fecha de nacimiento 22/08/1995, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-